

Municipio de Chilón, Chiapas

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal

Auditoría De Cumplimiento: 2023-D-07031-19-0616-2024

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 616

Criterios de Selección

La identificación del objeto y sujeto de fiscalización propuesto obedece en consideración del mandato constitucional y legal de revisar los recursos federales transferidos a través del Ramo 33 a los estados y municipios.

En ese sentido, la estrategia de fiscalización de este objeto considera la revisión de 235 municipios y alcaldías de las entidades federativas, en función de ser recursos de cobertura nacional.

Objetivo

Fiscalizar que las operaciones financiadas con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, se realizaron de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal, en el Presupuesto de Egresos de la Federación y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Se invita a conocer el Marco de Referencia del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN), documento descriptivo y estadístico que agrupa los aspectos generales del FAISMUN, las cuestiones estratégicas para su revisión, los resultados de las auditorías efectuadas a sus recursos en 237 Municipios y Alcaldías, así como conclusiones y recomendaciones. Para su consulta, dar clic en el código QR siguiente:



Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	722,379.9
Muestra Auditada	722,379.9
Representatividad de la Muestra	100.0%

En el marco de la fiscalización de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2023, se revisó la gestión financiera y las operaciones seleccionadas que fueron financiadas con los recursos transferidos al Municipio de Chilón, Chiapas, en el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, a fin de comprobar el cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal, el Presupuesto de Egresos de la Federación y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Resultados

Control interno

1. Se realizó la evaluación del sistema de control interno instrumentado por el Municipio de Chilón, Chiapas, como ejecutor de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) durante el ejercicio fiscal 2023, con base en el Marco Integrado de Control Interno emitido por la Auditoría Superior de la Federación; para ello, se aplicó un cuestionario de control interno y se analizaron las evidencias que acreditan la existencia de los diversos elementos del sistema de control interno y las respuestas a dicho cuestionario, y se determinó que existen fortalezas y debilidades en su diseño e implementación, entre las que destacan las siguientes:

MUNICIPIO DE CHILÓN, CHIAPAS
FORTALEZAS Y DEBILIDADES DE CONTROL INTERNO
CUENTA PÚBLICA 2023

Elemento de control interno	Fortalezas	Debilidades
Ambiente de Control	<ul style="list-style-type: none"> • Dispuso de normas generales en materia de control interno que permiten evaluar su diseño, implementación y eficacia operativa, que coadyuvan al cumplimiento de los objetivos y metas institucionales. • Realizó acciones orientadas a implementar y comprobar el compromiso con los valores éticos, como la emisión de códigos de ética y de conducta. • Estableció formalmente su estructura orgánica, así como las atribuciones, funciones, responsabilidades y obligaciones de las diferentes áreas o unidades administrativas. • Contó con mecanismos de control para la administración de sus recursos humanos, para fomentar su capacitación y su profesionalización, así como evaluar su desempeño. 	
Administración de Riesgos	<ul style="list-style-type: none"> • Estableció los objetivos y metas estratégicas, así como los parámetros y los mecanismos de evaluación y asignación de responsabilidades para su cumplimiento. • Contó con un manual que establece la metodología para la administración de riesgos de corrupción y fraude. 	<ul style="list-style-type: none"> • No dispuso de un comité de administración de riesgos, y de la metodología de administración de riesgos para identificar, evaluar, administrar y controlar los que pudieran afectar el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales.
Actividades de Control	<ul style="list-style-type: none"> • Estableció formalmente las atribuciones y funciones del personal responsable de los principales procesos sustantivos y adjetivos de la institución. • Dispuso de sistemas informáticos que apoyan el desarrollo de sus actividades sustantivas, financieras y administrativas. • Dispuso de un comité en materia de tecnologías de información y comunicaciones, así como las políticas y lineamientos de seguridad para los sistemas informáticos, que establecen entre otros, claves de acceso a los sistemas, programas y datos. 	
Información y Comunicación	<ul style="list-style-type: none"> • Dispuso de sistemas que generan información para apoyar los procesos sustantivos y adjetivos para el cumplimiento de sus objetivos institucionales. • Definió formalmente a los responsables de generar información sobre la gestión institucional en materia de presupuesto y responsabilidad hacendaria; contabilidad gubernamental; transparencia, fiscalización y rendición de cuentas. • Contó con mecanismos formales para informar periódicamente al titular de la institución sobre la situación que guarda el funcionamiento general del sistema de control interno. 	
Supervisión		<ul style="list-style-type: none"> • No contó con evidencia sobre la supervisión y autoevaluación de los objetivos y metas institucionales a fin de conocer la eficacia y eficiencia de su cumplimiento, así como un programa de acciones para resolver las problemáticas detectadas en dichas evaluaciones.

FUENTE: Cuestionario de control interno aplicado y evidencia de sus respuestas.

Una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por la entidad fiscalizada a cada respuesta del cuestionario de control interno y aplicado el instrumento de valoración determinado para su revisión, se obtuvo un promedio general de 88 puntos de un total de 100 en la evaluación practicada, lo que ubica al Municipio de Chilón, Chiapas, en un nivel de cumplimiento alto.

Considerando los diversos resultados que se generaron en esta auditoría, se advierte la existencia de algunas debilidades en la eficacia operativa de los elementos del sistema de control interno; no obstante, en su evaluación se obtuvo un resultado de nivel alto, lo que evidencia que cuenta con un adecuado diseño e implementación.

Transferencia de los recursos

2. El Municipio de Chilón, Chiapas, recibió de la Secretaría de Hacienda del estado de Chiapas los recursos asignados para el FAISMUN del ejercicio fiscal 2023 por 722,379.9 miles de pesos de manera ágil y directa, sin limitaciones, ni restricciones, de conformidad con el calendario publicado, los cuales fueron transferidos a la cuenta bancaria productiva y específica contratada para tal fin; asimismo, se comprobó que los recursos del fondo, junto con sus rendimientos financieros generados, se administraron de forma exclusiva en dicha cuenta y que no se transfirieron recursos a otras cuentas bancarias de forma injustificada.

Destino de los recursos

3. El Municipio de Chilón, Chiapas, recibió recursos del FAISMUN por 722,379.9 miles de pesos durante el ejercicio fiscal 2023; los cuales generaron rendimientos financieros desde el inicio de su administración y hasta el 31 de marzo de 2024 por 1,368.6 miles de pesos, por lo que se determinaron recursos disponibles a esa fecha por 723,748.5 miles de pesos. De conformidad con la información analizada, los recursos disponibles se destinaron al financiamiento de 582 proyectos con un importe pagado al 31 de marzo de 2024 de 723,524.0 miles de pesos, lo que representó el 100.0% del total disponible, como se muestra a continuación:

MUNICIPIO DE CHILÓN, CHIAPAS
DESTINO DE LOS RECURSOS DEL FAISMUN
CUENTA PÚBLICA 2023

(Miles de pesos)

Rubro	Núm. de proyectos	Importe pagado al 31/03/2024	% de distribución respecto al Total de Recursos Disponibles	Concepto	Importe al 31/03/2024	% de distribución respecto al Total de Recursos Disponibles
Recursos destinados a obras y acciones				Recursos destinados a otros conceptos		
Agua potable	28	38,006.2	5.3	Que no fueron identificados a un fin específico o no documentados	0.0	0.0
Alcantarillado	0	0.0	0.0			
Drenaje y letrinas	10	19,725.1	2.7	Transferidos a otras cuentas bancarias sin identificar su destino	0.0	0.0
Urbanización	103	182,698.6	25.3			
Electrificación rural y de colonias pobres	136	33,517.4	4.6	No devengados en términos normativos, por conceptos de obra no ejecutados que se pagaron injustificadamente	0.0	0.0
Infraestructura básica del sector salud	0	0.0	0.0			
Infraestructura básica del sector educativo	53	50,951.0	7.0			
Mejoramiento de vivienda	231	382,985.0	52.9	Subtotal (B)	0.0	0.0
				Reintegros y remanentes		
Subtotal obras y acciones	561	707,883.3	97.8	Reintegros a la TESOFE	192.9	0.0 ¹
Gastos indirectos	19	10,050.0	1.4	Remanentes en la cuenta bancaria	31.6	0.0 ²
Desarrollo institucional	2	5,590.7	0.8			
Subtotal (A)	582	723,524.0	100.0	Subtotal (C)	224.5	0.0
TOTAL DE RECURSOS DISPONIBLES (A+B+C)		723,748.5				

FUENTE: Base de proyectos proporcionada por la entidad fiscalizada, Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) de la Secretaría de Bienestar, informes sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos en la aplicación de los recursos del fondo enviados a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y estados de cuenta bancarios.

NOTA: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

NOTA: ¹ Los porcentajes corresponden al 0.026.

NOTA: ² Los porcentajes corresponden al 0.004.

Asimismo, se determinó que los recursos destinados a obras y acciones de infraestructura se distribuyeron por criterio de inversión y tipo de incidencia como se muestra a continuación:

MUNICIPIO DE CHILÓN, CHIAPAS
DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS DEL FAISMUN POR CRITERIO DE INVERSIÓN
CUENTA PÚBLICA 2023
(Miles de pesos)

Criterio de inversión	Núm. de proyectos	Importe pagado	% de distribución respecto al Total de Recursos Disponibles
Zonas de Atención Prioritarias (ZAP) urbanas	28	44,073.3	6.1
ZAP rurales	142	255,028.6	35.2
Localidades con los dos mayores grados de rezago social	391	408,781.4	56.5
Pobreza extrema	0	0.0	0.0
TOTALES	561	707,883.3	97.8

FUENTE: Base de proyectos proporcionada por la entidad fiscalizada y MIDS de la Secretaría de Bienestar.

NOTA: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

MUNICIPIO DE CHILÓN, CHIAPAS
DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS DEL FAISMUN POR TIPO DE INCIDENCIA
CUENTA PÚBLICA 2023
(Miles de pesos)

Tipo de incidencia de los proyectos	Núm. de proyectos	Importe pagado	% de distribución respecto al Total de Recursos Disponibles
Directa	491	619,514.2	85.6
Complementaria	70	88,369.1	12.2
TOTALES	561	707,883.3	97.8

FUENTE: Base de proyectos proporcionada por la entidad fiscalizada y MIDS de la Secretaría de Bienestar.

NOTA: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

De lo anterior, se determinó que el Municipio de Chilón, Chiapas, destinó el 6.1% de los recursos disponibles del fondo para la atención de las ZAP urbanas, por lo que cumplió con el 1.4% determinado como mínimo para invertirse en dichas zonas y el 12.2% a proyectos de incidencia complementaria, por lo que no rebasó el 60.0% establecido como máximo para ese tipo de proyectos; asimismo, se observó que el municipio destinó 10,050.0 miles de pesos para el pago de gastos indirectos, importe que representó el 1.4 % del total de los recursos asignados del fondo, por lo que no excedió el 3.0% establecido como límite para dicho concepto; asimismo, destinó 5,590.7 miles de pesos para el pago de desarrollo institucional, importe que representó el 0.8% del total de los recursos asignados del fondo, por lo que no excedió el 2.0% establecido como límite de dicho concepto.

4. El Municipio de Chilón, Chiapas, presentó un saldo al 31 de marzo de 2024 correspondiente a recursos remanentes del FAISMUN del ejercicio fiscal 2023 por 31.6 miles de pesos en la cuenta bancaria donde se administraron los recursos del fondo, de los cuales se entregó la documentación que acreditó su reintegro a la Tesorería de la Federación (TESOFE) dentro de los plazos establecidos en la normativa.

MUNICIPIO DE CHILÓN, CHIAPAS
REINTEGRO A LA TESOFE DE LOS RECURSOS REMANENTES DEL FAISMUN
CUENTA PÚBLICA 2023
(Miles de pesos)

Núm. Cons.	Dependencia	Terminación del número de cuenta bancaria	Institución bancaria	Saldo remanente al 31/03/2024	Importe reintegrado a la TESOFE ¹
1	Municipio de Chilón, Chiapas	3634	Banco Nacional de México, S.A.	31.6	31.7
TOTAL				31.6	31.7

FUENTE: Estados de cuenta bancarios, pólizas con su documentación soporte y auxiliares contables.

NOTA: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

NOTA: ¹ La diferencia entre el remanente al 31 de marzo de 2024 y el reintegrado a la TESOFE corresponde a rendimientos financieros generados en la cuenta.

5. Se determinaron las obras y acciones financiadas por el Municipio de Chilón, Chiapas, con recursos del FAISMUN del ejercicio fiscal 2023 sujetas a fiscalización, las cuales correspondieron a 56 proyectos por un importe pagado de 183,138.1 miles de pesos, y se enlistan a continuación:

MUNICIPIO DE CHILÓN, CHIAPAS
 PROYECTOS DEL FAISMUN SELECCIONADOS PARA REVISIÓN
 CUENTA PÚBLICA 2023
 (Miles de pesos)

Núm. Cons.	Núm. MIDS	Denominación del proyecto	Rubro Ley de Coordinación Fiscal	Criterio de beneficio	Validación del proyecto:			Importe pagado
					Previsto en el catálogo FAIS	Acredita criterio de beneficio	Proyecto convenido	
1	5696	Construcción de 84 cuartos para cocina en la Localidad de El Edén, Municipio de Chilón, Chiapas	Mejoramiento de vivienda	Localidades con los dos mayores grados de rezago social	Sí	Sí	N/A	3,713.3
2	5784	Construcción de 100 para cocina segunda etapa en la Localidad de Mequeja, en el Municipio de Chilón, Chiapas	Mejoramiento de vivienda	Localidades con los dos mayores grados de rezago social	Sí	Sí	N/A	4,420.6
3	5817	Construcción de 70 para cocina en la Localidad de Pinabetal, en el Municipio de Chilón, Chiapas	Mejoramiento de vivienda	Localidades con los dos mayores grados de rezago social	Sí	Sí	N/A	3,094.4
4	6568	Construcción de 47 cuartos para cocina en la Localidad de San Pedro Tulija, en el Municipio de Chilón, Chiapas	Mejoramiento de vivienda	Localidades con los dos mayores grados de rezago social	Sí	Sí	N/A	2,077.7
5	6597	Construcción de 61 para cocina Guaquitepec (Barrio Guadalupe), en el Municipio de Chilón, Chiapas	Mejoramiento de vivienda	Localidades con los dos mayores grados de rezago social	Sí	Sí	N/A	2,696.6
6	7185	Construcción de 110 cuartos para cocina 2da. etapa en la Localidad de San Jerónimo Tulija, Municipio de Chilón, Chiapas	Mejoramiento de vivienda	ZAP Rural	Sí	Sí	N/A	4,862.7
7	7235	Construcción de 80 cuartos para cocina 2da. etapa en la Localidad de Bachajón, (Barrio Centro) en el Municipio de Chilón, Chiapas	Mejoramiento de vivienda	ZAP Urbana	Sí	Sí	N/A	3,536.5
8	43958	Rehabilitación de superficie de rodamiento tramo Saclumil a Yalesmesil y Ramales, Localidad de Yalesmesil, en el Municipio de Chilón, Chiapas	Urbanización	Localidades con los dos mayores grados de rezago social	Sí	Sí	N/A	1,902.9
9	45356	Construcción de 34 cuartos para cocina en la Localidad de Batzel Pamalhá, en el Municipio de Chilón, Chiapas	Mejoramiento de vivienda	Localidades con los dos mayores grados de rezago social	Sí	Sí	N/A	1,503.0
10	54900	Rehabilitación de superficie de rodamiento tramo cruceo Hic Batil a Jol Sacún Localidad de Jol Sacun, Municipio de Chilón, Chiapas	Urbanización	Localidades con los dos mayores grados de rezago social	Sí	Sí	N/A	2,122.6
11	57807	Construcción de camino saca cosecha en la Localidad de San Agustín Libertad, en el Municipio de Chilón, Chiapas	Urbanización	Localidades con los dos mayores grados de rezago social	Sí	Sí	N/A	2,024.3
12	75595	Apertura y revestimiento de camino rural con obras de drenaje pluvial tercera etapa en la Localidad de San Marcos Tulija, en el Municipio de Chilón, Chiapas	Urbanización	Localidades con los dos mayores grados de rezago social	Sí	Sí	N/A	3,478.4

Núm. Cons.	Núm. MIDS	Denominación del proyecto	Rubro Ley de Coordinación Fiscal	Criterio de beneficio	Validación del proyecto:			Importe pagado
					Previsto en el catálogo FAIS	Acredita criterio de beneficio	Proyecto convenido	
13	77680	Construcción de 53 cuartos para cocina segunda etapa en la Localidad de Chaban, en el Municipio de Chilón, Chiapas	Mejoramiento de vivienda	ZAP Rural	Sí	Sí	N/A	2,342.9
14	80946	Construcción de 70 cuartos para cocina primera etapa, en la Localidad de Chik Akil Pojcol, en el Municipio de Chilón, Chiapas	Mejoramiento de vivienda	ZAP Rural	Sí	Sí	N/A	3,094.4
15	106285	Apertura y revestimiento de calles en la Localidad Las Gardenias, en el Municipio de Chilón, Chiapas	Urbanización	Localidades con los dos mayores grados de rezago social	Sí	Sí	N/A	2,804.5
16	107912	Construcción del sistema de agua potable por gravedad en la Localidad de Loqu Ib Já, en el Municipio de Chilón, Chiapas	Agua Potable	ZAP Rural	Sí	Sí	N/A	3,128.9
17	108180	Apertura de camino rural en la Localidad de San José Aventura, en el Municipio de Chilón, Chiapas	Urbanización	Localidades con los dos mayores grados de rezago social	Sí	Sí	N/A	3,200.0
18	108946	Pavimentación de calles con concreto hidráulico en la Localidad de Yochibja, en el Municipio de Chilón, Chiapas	Urbanización	ZAP Rural	Sí	Sí	N/A	3,354.8
19	109809	Apertura y revestimiento de camino rural: (Tramo E.C. Buenavista la Nueva Esperanza del KM. 0+000 al KM 1+280.00), en el Municipio de Chilón, Chiapas	Urbanización	Localidades con los dos mayores grados de rezago social	Sí	Sí	N/A	2,797.1
20	110038	Construcción del sistema de agua potable a gravedad 2da. etapa en la Localidad El Sitim, en el Municipio de Chilón, Chiapas	Agua Potable	Localidades con los dos mayores grados de rezago social	Sí	Sí	N/A	2,505.1
21	110862	Construcción de puente vehicular de 35.10 mts de claro en la Localidad de Ojo de Agua Liquilwitz, en el Municipio de Chilón, Chiapas	Urbanización	ZAP Rural	Sí	Sí	N/A	5,824.8
22	116093	Construcción de 73 cuartos para cocina en la Localidad de Tzajalchén 1a. Sección, en el Municipio de Chilón, Chiapas	Mejoramiento de vivienda	Localidades con los dos mayores grados de rezago social	Sí	Sí	N/A	3,227.1
23	116287	Construcción de camino rural en la Localidad de Ojetjá 2da. sección Muc ulve, en el Municipio de Chilón, Chiapas	Urbanización	ZAP Rural	Sí	Sí	N/A	3,119.5
24	116400	Construcción de red de distribución de energía eléctrica en media y baja tensión (2F-3H), en la Localidad de El Manantial, en el Municipio de Chilón, Chiapas	Electrificación rural y de colonias pobres	Localidades con los dos mayores grados de rezago social	Sí	Sí	N/A	2,526.6
25	116613	Construcción de red de energía eléctrica en media y baja tensión 3F-4H en la Localidad de Guadalupe Amaytic, en el Municipio de Chilón, Chiapas	Electrificación rural y de colonias pobres	Localidades con los dos mayores grados de rezago social	Sí	Sí	N/A	2,514.0

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2023

Núm. Cons.	Núm. MIDS	Denominación del proyecto	Rubro Ley de Coordinación Fiscal	Criterio de beneficio	Validación del proyecto:			Importe pagado
					Previsto en el catálogo FAIS	Acredita criterio de beneficio	Proyecto convenido	
26	126033	Construcción del sistema de drenaje sanitario (segunda etapa) en la Localidad de San Marcos Avilés del Municipio de Chilón, Chiapas	Drenaje y letrinas	Localidades con los dos mayores grados de rezago social	Sí	Sí	N/A	3,077.7
27	141156	Construcción de puente vehicular en la Localidad de Alán Sac Jón (Barrio La Odisea), en el Municipio de Chilón, Chiapas	Urbanización	ZAP Rural	Sí	Sí	N/A	2,836.6
28	144934	Apertura y revestimiento de calles en la Localidad de San Agustín Libertad, en el Municipio de Chilón, Chiapas	Urbanización	Localidades con los dos mayores grados de rezago social	Sí	Sí	N/A	3,465.3
29	148599	Construcción de 98 cuartos para cocina 2da. etapa en la Localidad de Jet-Ja, en el Municipio de Chilón, Chiapas	Mejoramiento de vivienda	ZAP Rural	Sí	Sí	N/A	4,332.2
30	148857	Apertura de camino rural segunda etapa en la Localidad de Tiaquil, en el Municipio de Chilón, Chiapas	Urbanización	Localidades con los dos mayores grados de rezago social	Sí	Sí	N/A	3,785.3
31	152675	Pavimentación de calles con concreto hidráulico en la Localidad de Chilón (Barrio Ojo de Agua), en el Municipio de Chilón, Chiapas	Urbanización	ZAP Urbana	Sí	Sí	N/A	3,059.5
32	152790	Construcción de sistema de agua potable por bombeo segunda etapa en la Localidad de Lamaltzac, en el Municipio de Chilón, Chiapas	Agua Potable	ZAP Rural	Sí	Sí	N/A	2,698.2
33	152834	Rehabilitación de superficie de rodamiento tramo Bachajón a Xexal, en el Municipio de Chilón, Chiapas	Urbanización	Localidades con los dos mayores grados de rezago social	Sí	Sí	N/A	2,700.9
34	152880	Rehabilitación de superficie de rodamiento tramo San Jerónimo Tulijá a San Marcos Tulijá, en el Municipio de Chilón, Chiapas	Urbanización	ZAP Rural	Sí	Sí	N/A	2,459.6
35	154776	Construcción de sistema de agua entubada en la Localidad de Frontera Buena Vista en el Municipio de Chilón, Chiapas	Agua Potable	Localidades con los dos mayores grados de rezago social	Sí	Sí	N/A	2,035.8
36	154827	Pavimentación de calles con concreto hidráulico en la Localidad de Yalelmesil, en el Municipio de Chilón, Chiapas	Urbanización	Localidades con los dos mayores grados de rezago social	Sí	Sí	N/A	2,511.9
37	157318	Construcción de carretera tramo Chilón-Tzajala del KM 4+000.00 al m 4+400.00, en el Municipio de Chilón, Chiapas	Urbanización	ZAP Rural	Sí	Sí	N/A	5,084.0
38	157541	Construcción de sistema sanitario y saneamiento 2da. etapa en la Localidad de Xotxotjá Las Canchas, en el Municipio de Chilón, Chiapas	Drenaje y letrinas	ZAP Rural			N/A	3,942.2

Núm. Cons.	Núm. MIDS	Denominación del proyecto	Rubro Ley de Coordinación Fiscal	Criterio de beneficio	Validación del proyecto:			Importe pagado
					Previsto en el catálogo FAIS	Acredita criterio de beneficio	Proyecto convenido	
39	162879	Construcción de red de energía eléctrica en media y baja tensión 3F-4H en la Localidad de Tzujlajanja, en el Municipio de Chilón, Chiapas	Electrificación rural y de colonias pobres	Localidades con los dos mayores grados de rezago social	Sí	Sí	N/A	2,559.4
40	164198	Construcción de sistema de agua entubada en la Localidad de Pamalha 1a. Sección, en el Municipio de Chilón, Chiapas	Agua Potable	Localidades con los dos mayores grados de rezago social	Sí	Sí	N/A	4,283.6
41	177333	Rehabilitación de superficie de rodamiento, crucero El Refugio (General Lázaro Cárdenas) a Chiquinival, en el Municipio de Chilón, Chiapas	Urbanización	ZAP Rural	Sí	Sí	N/A	1,927.3
42	179226	Ampliación de red de energía eléctrica en media y baja tensión 3F-4H (segunda etapa) en la Localidad de Los Mangos, en el Municipio de Chilón, Chiapas	Electrificación rural y de colonias pobres	Localidades con los dos mayores grados de rezago social	Sí	Sí	N/A	3,581.4
43	182820	Construcción de sistema de agua entubada en la Localidad de Betania, en el Municipio de Chilón, Chiapas	Agua Potable	Localidades con los dos mayores grados de rezago social	Sí	Sí	N/A	4,353.4
44	211848	Pavimentación de calles con concreto hidráulico 2da. etapa en la Localidad de Agua Azul Chico, en el Municipio de Chilón, Chiapas	Urbanización	Localidades con los dos mayores grados de rezago social	Sí	Sí	N/A	1,534.4
45	228907	Rehabilitación de superficie de rodamiento tramo Crucero Muquíl a Cruz Gabriel 2da. Sección, en el Municipio de Chilón, Chiapas	Urbanización	Localidades con los dos mayores grados de rezago social	Sí	Sí	N/A	2,500.4
46	229297	Construcción de sistema de agua entubada a gravedad en la Localidad La Unión, en el Municipio de Chilón, Chiapas	Agua Potable	ZAP Rural	Sí	Sí	N/A	2,910.2
47	234145	Construcción de camino saca cosecha en la Localidad Estrella de Belén, en el Municipio de Chilón, Chiapas	Urbanización	Localidades con los dos mayores grados de rezago social	Sí	Sí	N/A	2,037.3
48	290641	Construcción de parque público comunitario en la Localidad de Pamal Navil, en el Municipio de Chilón, Chiapas	Urbanización	ZAP Rural	Sí	Sí	N/A	2,936.6
49	296213	Rehabilitación de superficie de rodamiento tramo Guadalupe Paxila a La Palma, en el Municipio de Chilón, Chiapas	Urbanización	Localidades con los dos mayores grados de rezago social	Sí	Sí	N/A	2,450.1
50	350135	Pavimentación de calles con concreto hidráulico en la Localidad de Tacuba Nueva, en el Municipio de Chilón, Chiapas	Urbanización	ZAP Rural	Sí	Sí	N/A	3,251.0

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2023

Núm. Cons.	Núm. MIDS	Denominación del proyecto	Rubro Ley de Coordinación Fiscal	Criterio de beneficio	Validación del proyecto:			Importe pagado
					Previsto en el catálogo FAIS	Acredita criterio de beneficio	Proyecto convenido	
51	350257	Construcción de parque público comunitario en la Localidad de Sacun Palma, en el Municipio de Chilón, Chiapas	Urbanización	ZAP Rural	Sí	Sí	N/A	3,334.4
52	350405	Construcción de parque público comunitario en la Localidad de San Antonio Bulujib, en el Municipio de Chilón, Chiapas	Urbanización	Localidades con los dos mayores grados de rezago social	Sí	Sí	N/A	2,405.9
53	64364	Construcción de carretera tramo del KM 0+000 al KM 1+550.00, La Victoria a Guaquitepec, en el Municipio de Chilón, Chiapas	Urbanización	ZAP Rural	Sí	Sí	N/A	16,020.1
54	10072	Capacitación global por el Instituto de Administración Pública I.A.P.	Desarrollo institucional	N/A	Sí	N/A	Sí	1,990.7
55	22142	Adquisición de software y hardware	Desarrollo institucional	N/A	Sí	N/A	Sí	3,600.0
56	114607	Arrendamiento de 8 vehículos terrestres para la verificación y seguimiento de obra y acciones con recursos financiados con el FAISMUN exclusivo para el personal de la Dirección de Obras Públicas para el Ejercicio Fiscal 2023	Gastos indirectos	N/A	Sí	N/A	N/A	3,600.0
TOTAL								183,138.1

FUENTE: Base de proyectos proporcionada por la entidad fiscalizada, base de datos de la MIDS de la Secretaría de Bienestar e información del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) de la SHCP.

NOTA: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

De lo anterior, se determinó que los proyectos financiados con recursos del fondo que fueron seleccionados para su revisión se encontraron comprendidos en los rubros establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, correspondieron a proyectos previstos en el catálogo señalado en los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y, en los casos aplicables, acreditaron el criterio de beneficio a la población objetivo y fueron convenidos entre los tres órdenes de gobierno.

Integración de la información financiera

6. El Municipio de Chilón, Chiapas, comprometió, devengó y pagó los recursos correspondientes a los proyectos financiados con recursos del FAISMUN del ejercicio fiscal 2023 que fueron seleccionados para su revisión, dentro de los plazos establecidos en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; las operaciones se registraron en cuentas contables y presupuestales específicas debidamente identificadas, actualizadas y controladas de acuerdo con la normativa emitida por el Consejo Nacional de

Armonización Contable (CONAC); dichos registros se encontraron respaldados con la documentación original que cumplió con los requisitos fiscales, la cual fue cancelada con la leyenda “operado” e identificada con el nombre del fondo y, mediante la verificación de los comprobantes fiscales en el aplicativo “Verificación de comprobantes fiscales digitales por internet” de la página de internet del Servicio de Administración Tributaria, se constató que se encontraron vigentes a la fecha de la auditoría; asimismo, se comprobó que los pagos se realizaron de forma electrónica mediante abono en cuenta de los beneficiarios.

7. El Municipio de Chilón, Chiapas, realizó pagos para 12 proyectos por un importe de total de 38,901.4 miles de pesos financiados con recursos del FAISMUN del ejercicio fiscal 2023 correspondientes al rubro de mejoramiento de vivienda seleccionados para su revisión en los cuales se observó que no fue trasladado el Impuesto al Valor Agregado (IVA) por los contratistas respectivos.

La Contraloría Municipal de Chilón, Chiapas, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tal efecto, integró el expediente número CIN-CHILON-2025-001, por lo que se da como promovida esta acción.

Obras y acciones sociales (Obra pública por contrato)

8. El Municipio de Chilón, Chiapas, por medio de su Dirección de Obras Públicas, adjudicó 53 contratos que amparan 53 proyectos financiados con recursos del FAISMUN del ejercicio fiscal 2023 por un importe de 173,947.4 miles de pesos, de los cuales 52 fueron de forma directa por un importe de 157,927.3 miles de pesos y uno por invitación restringida a tres o más personas por un importe de 16,020.1 miles de pesos, de los cuales los 52 contratos que se adjudicaron de forma directa fue de conformidad con la normativa aplicable, toda vez que se respetó el monto máximo de adjudicación directa autorizado para dicha modalidad y que los contratistas participantes no se encontraron inhabilitados por resolución de la autoridad competente ni en los supuestos del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación; que las obras estuvieron amparadas en contratos debidamente formalizados que cumplieron con los requisitos establecidos en la normativa; que en los casos precedentes se entregó y se garantizó el anticipo correspondiente, y se contó con la fianza de cumplimiento de dichos contratos; sin embargo, se observó que el contrato adjudicado por invitación restringida a tres o más personas, no cumplió con la normativa aplicable, ya que no se respetó el monto máximo de adjudicación autorizado, y debió ser por licitación pública, aclarando que, aunque contaron con el dictamen correspondiente de excepción a la licitación pública, no se acreditó la motivación de la excepción a la licitación pública, debido a que lo argumentado por la entidad fiscalizado no se encuentra en los supuestos previstos por la normativa.

La Contraloría Municipal de Chilón, Chiapas, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tal efecto, integró el expediente número CIN-CHILON-2025-001, por lo que se da como promovida esta acción.

9. El Municipio de Chilón, Chiapas, formalizó 12 contratos de obra pública financiados con recursos del FAISMUN del ejercicio fiscal 2023, por un importe contratado de 38,901.4 miles de pesos, los cuales en su cláusula Segunda estableció que el monto contratado no contiene el IVA conforme a lo establecido en los artículos 9 de la Ley del IVA y 29 de su Reglamento, lo cual es improcedente ya que dicho supuesto se refiere a que no se pagará el impuesto en la enajenación de las construcciones adheridas al suelo, destinadas o utilizadas para casa habitación, incluida la prestación de los servicios de construcción de inmuebles destinados a casa habitación, siendo que en este caso no se trató de un acto de enajenación de bienes.

2023-5-06E00-19-0616-05-001 Promoción del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal

Para que el Servicio de Administración Tributaria (SAT) instruya a quien corresponda con el propósito de que audite a ICJ180802HP3, Ingenio Constructivo JM, S.A. de C.V., CRS181208QSA, Constructora Rosbur y Servicios de Ingeniería, S.A. de C.V., GCS181221AD8, Grupo Constructor y de Servicios Profesionales Llavuh, S.A. de C.V., VCO210323TA7, Veralf Construcciones S.A. de C.V., ICO1903049N9, Impetu Construcciones, S.A. de C.V., MIN220719MAA, Matco Ingeniería, S.A.S de C.V., y ACS170125GX, Andmart Construcciones y Servicios, S.A. de C.V., y dos personas físicas, de los que se identificó que los contratos suscritos no contienen el Impuesto al Valor Agregado conforme a la normativa, por lo cual no se trasladó el Impuesto al Valor Agregado correspondiente, con domicilios fiscales en Avenida Las Flores Número 12, Colonia Miravalle, Código Postal 29039, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; Carretera Internacional Número 15, Barrio San Sebastián, Código Postal 29950, Ocosingo, Chiapas; 1A Avenida Norte Poniente Número 46, Código Postal 29930, Yajalón, Chiapas; Calle Allende número 34, Colonia Centro, Código Postal 29940, Chilón, Chiapas; Carretera Nacional Tramo Tonina-Ocosingo, Código Postal 29950, Ocosingo, Chiapas; Calle Camino Real de Mina Número 500, entre camino de la Ronda y Andador Repisa, Colonia Chapultepec 2, Código Postal 29027, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, y Avenida 2 Norte Oriente sin número, Colonia Toniná, Código Postal 29930, Ocosingo, Chiapas, a fin de constatar el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

10. El Municipio de Chilón, Chiapas, por medio de su Dirección de Obras Públicas, adjudicó y formalizó 3 contratos que ampara 3 proyectos financiados con recursos del FAISMUN del ejercicio fiscal 2023 por un importe de 7,791.9 miles de pesos, los cuales no se adjudicaron ni se celebraron de conformidad con la normativa aplicable, ya que se comprobó que los contratistas adjudicados se encontraron en el listado de contribuyentes firmes del artículo 69 del Código Fiscal de la Federación, por tener a su cargo créditos fiscales firmes y no entregaron documentación que acredite que al momento de su contratación contaron con opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo, por lo que en ningún caso debieron haber contratado las obras públicas con dichos contratistas, en incumplimiento del Código Fiscal de la Federación, artículo 32-D, fracción I.

MUNICIPIO DE CHILÓN, CHIAPAS
RELACIÓN DE CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA DEL FAISMUN QUE FUERON REVISADOS
CON CONTRATISTAS IDENTIFICADOS EN EL LISTADO DEL ARTÍCULO 69 DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN
CUENTA PÚBLICA 2023
(Miles de pesos)

Núm. Cons	Número de MIDS	Número de contrato	Tipo de adjudicación	Denominación del proyecto	Contratista	Registro Federal de Contribuyente	Dependencia ejecutora	Fecha de contrato	Importe contratado	Importe pagado	Observación
1	6597	MCC/DOPM/FAIS MUN/033/2023	Adjudicación Directa	Construcción de 61 para cocina Guaquitepec (Barrio Guadalupe), en el Municipio de Chilón, Chiapas	Persona física	----	Dirección de Obras Públicas	09-feb-23	2,696.6	2,696.6	Se encontró publicado en el listado de contribuyentes firmes de artículo 69 del Código Fiscal de la Federación
2	152675	MCC/DOPM/FAIS MUN/337/2023	Adjudicación Directa	Pavimentación de calles con concreto hidráulico en la Localidad de Chilon (Barrio Ojo de Agua), en el Municipio de Chilón, Chiapas	Constructora y Arrendadora Yashlum, S.A. de C.V.	CAY120626BAA	Dirección de Obras Públicas	24-may-23	3,059.5	3,059.5	Se encontró publicado en el listado de contribuyentes firmes de artículo 69 del Código Fiscal de la Federación
3	154776	MCC/DOPM/FAIS MUN/349/2023	Adjudicación Directa	Construcción de sistema de agua entubada en la Localidad de Frontera Buena Vista en el Municipio de Chilón, Chiapas	Persona física	---	Dirección de Obras Públicas	30-may-23	2,035.8	2,035.8	Se encontró publicado en el listado de contribuyentes firmes de artículo 69 del Código Fiscal de la Federación
TOTALES									7,791.9	7,791.9	

FUENTE: Expedientes técnicos unitarios de obra pública ejecutada por contrato.

NOTA: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

2023-D-07031-19-0616-06-001 Pliego de Observaciones

Se presume un probable daño o perjuicio, o ambos, a la Hacienda Pública Federal por un monto de 7,791,936.67 pesos (siete millones setecientos noventa y un mil novecientos treinta y seis pesos 67/100 M.N.), más los rendimientos financieros generados desde su disposición hasta su reintegro a la Tesorería de la Federación, por los pagos de tres obras públicas con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal del ejercicio fiscal 2023, de las cuales los contratistas se encontraron en el listado de contribuyentes firmes del artículo 69 del Código Fiscal de la Federación, por tener a su cargo créditos fiscales firmes y no entregaron documentación que acredite que, al momento de su contratación, contaron con opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo, en incumplimiento del Código Fiscal de la Federación, artículo 32-D, fracción I.

11. El Municipio de Chilón, Chiapas, por medio de su Dirección de Obras Públicas, en un contrato de obra pública ejecutado con recursos del FAISMUN del ejercicio fiscal 2023 por un importe de 3,119.5 miles de pesos, no presentó la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales vigente expedida por el SAT; por lo que no se pudo constatar que el contratista estuviera al corriente con sus obligaciones fiscales previo a la suscripción del contrato.

MUNICIPIO DE CHILÓN, CHIAPAS
 CONTRATO DE OBRA PÚBLICA DEL FAISMUN QUE NO PRESENTÓ OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES
 CUENTA PÚBLICA 2023
 (Miles de pesos)

Núm. Cons	Número	Número de contrato	Contratista	Tipo de adjudicación	Denominación del proyecto	Contrato			Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales
						Importe pagado	Importe	Fecha de suscripción	
	MIDS								
1	116287	MCC/DOPM/FAIS MUN/294/2023	Amazonas Construcciones de Ocosingo, S.A. de C.V.	Adjudicación Directa	Construcción de camino rural en la Localidad de Ojetjá 2da. sección Muculve, en el Municipio de Chilón, Chiapas	3,119.5	3,119.5	04/05/2023	No la presentó
					TOTAL:	3,119.5	3,119.5		

FUENTE: Expediente técnico unitario de obra pública ejecutada por contrato.

NOTA: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

2023-D-07031-19-0616-03-001 Solicitud de Aclaración

Para que el Municipio de Chilón, Chiapas aclare y proporcione la documentación adicional justificativa y comprobatoria de 3,119,527.84 pesos (tres millones ciento diecinueve mil quinientos veintisiete pesos 84/100 M.N.), por concepto de no presentar la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales vigente expedida por el Servicio de Administración Tributaria; a efecto de constatar que el contratista estuviera al corriente con sus obligaciones fiscales previo a la suscripción del contrato de obra pública ejecutado con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal del ejercicio fiscal 2023.

12. El Municipio de Chilón, Chiapas, por medio de su Dirección de Obras Públicas, ejecutó 53 proyectos financiados con recursos del FAISMUN del ejercicio fiscal 2023 por un importe de 173,947.4 miles de pesos que fueron seleccionados para su revisión, conforme a la normativa aplicable toda vez que las estimaciones pagadas estuvieron soportadas con los números generadores, los reportes fotográficos y las notas de bitácora que acreditaron que los contratistas cumplieron con las especificaciones, los plazos de ejecución y los montos pactados en los contratos, por lo que no se aplicaron las penas convencionales; asimismo, se constató que las modificaciones contractuales se encontraron debidamente justificadas y formalizadas mediante los convenios respectivos; en tanto que las obras se finiquitaron, se entregaron y se recibieron a satisfacción de las dependencias ejecutoras.

Obras y acciones sociales (Adquisiciones, arrendamientos y servicios)

13. El Municipio de Chilón, Chiapas, por medio de su Dirección de Obras Públicas, adjudicó 3 contratos de manera directa, en el rubro de adquisiciones, arrendamientos o servicios (correspondientes a Gastos indirectos y Programa de Desarrollo Institucional) que amparan

3 proyectos financiados con recursos del FAISMUN del ejercicio fiscal 2023, por un importe de 9,190.7 miles de pesos, que fueron seleccionados para su revisión, los cuales se adjudicaron de conformidad con la normativa aplicable, toda vez que se respetó el monto máximo de adjudicación autorizado para esta modalidad de contratación y que, en los casos correspondientes, se dispuso del dictamen de excepción a la licitación pública debidamente justificado; que los proveedores y prestadores de servicios participantes no se encontraron inhabilitados por resolución de la autoridad competente ni en los supuestos del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación; que las adquisiciones, arrendamientos y servicios estuvieron amparadas en contratos debidamente formalizados que cumplieron con los requisitos establecidos en la normativa; que en los casos procedentes se entregó y se garantizó el anticipo correspondiente, y que se contó con la fianza de cumplimiento de dichos contratos.

14. El Municipio de Chilón, Chiapas, por medio de su Dirección de Obras Públicas, ejecutó 3 proyectos financiados con recursos del FAISMUN del ejercicio fiscal 2023, por un importe de 9,190.7 miles de pesos, que fueron seleccionados para su revisión conforme a la normativa aplicable, toda vez que se dispuso de las actas de entrega-recepción, los resguardos de los bienes y las bitácoras que acreditaron que la entrega de los bienes y la prestación de los servicios correspondientes se cumplieron con las especificaciones, plazos de entrega y montos pactados en los contratos, por lo que no se aplicaron penas convencionales; asimismo, se constató que las modificaciones contractuales se encontraron debidamente justificadas y formalizadas mediante los convenios respectivos; en tanto que los bienes y servicios fueron recibidos y otorgados a satisfacción de las áreas correspondientes y, en su caso, se encontraron inventariados y resguardados por el personal responsable de su operación.

Obras y acciones sociales (Verificación física)

15. Se realizó la verificación física de 39 proyectos financiados con recursos del FAISMUN del ejercicio fiscal 2023, los cuales fueron ejecutados por el Municipio de Chilón, Chiapas, por medio de su Dirección de Obras Públicas, con un importe pagado de 134,704.4 miles de pesos, de los cuales se constató que correspondieron con su soporte documental en lo que se refiere a las especificaciones, los conceptos y los volúmenes de obra presentados en las estimaciones pagadas; asimismo, se constató que las obras revisadas se encontraron concluidas y en condiciones apropiadas de operación, por lo que proporcionan los beneficios programados a la población objetivo del fondo; no obstante, de 14 proyectos por un monto pagado de 39,243.0 miles de pesos, no fue posible realizar la revisión física de los trabajos, debido a que el municipio recomendó no visitar las localidades donde se ubicaron dichas obras por que se sitúan en zonas de conflicto social y además presentaron circunstancias de difícil acceso ocasionado por las condiciones climáticas, evitando poner en riesgo la integridad física del personal asignado, por lo que no se pudo validar que la ejecución y terminación de los trabajos se realizó conforme a las estimaciones pagadas, ni se pudo constatar la operatividad de las obras y el beneficio a la población objetivo del fondo, conforme al cuadro que se muestra a continuación, en incumplimiento de la Ley de Coordinación Fiscal, artículo 33, párrafo primero.

MUNICIPIO DE CHILÓN, CHIAPAS
RELACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DE FAISMUN EN LAS QUE NO SE LLEVÓ A CABO LA VISITA FÍSICA
CUENTA PÚBLICA 2023
(Miles de pesos)

Núm. Cons.	Número de MIDS	Número de contrato	Denominación del proyecto	Dependencia ejecutora	Importe pagado
1	6568	MCC/DOPM/FAISMUN/032/2023	Construcción de 47 cuartos para cocina en la Localidad de San Pedro Tulija, en el Municipio de Chilón, Chiapas	Dirección de Obras Públicas	2,077.7
2	7185	MCC/DOPM/FAISMUN/039/2023	Construcción de 110 cuartos para cocina 2da. etapa en la Localidad de San Jerónimo Tulija, Municipio de Chilón, Chiapas	Dirección de Obras Públicas	4,862.7
3	43958	MCC/DOPM/FAISMUN/102/2023	Rehabilitación de superficie de rodamiento tramo Saclumil a Yalemesil y Ramales, Localidad de Yalemesil, en el Municipio de Chilón, Chiapas	Dirección de Obras Públicas	1,902.9
4	54900	MCC/DOPM/FAISMUN/123/2023	Rehabilitación de superficie de rodamiento tramo crucero Hic Batil a Jol Sacún Localidad de Jol Sacún, Municipio de Chilón, Chiapas	Dirección de Obras Públicas	2,122.6
5	75595	MCC/DOPM/FAISMUN/205/2023	Apertura y revestimiento de camino rural con obras de drenaje pluvial tercera etapa en la Localidad de San Marcos Tulija, en el Municipio de Chilón, Chiapas	Dirección de Obras Públicas	3,478.4
6	108180	MCC/DOPM/FAISMUN/273/2023	Apertura de camino rural en la Localidad de San José Aventura, en el Municipio de Chilón, Chiapas	Dirección de Obras Públicas	3,200.0
7	108946	MCC/DOPM/FAISMUN/274/2023	Pavimentación de calles con concreto hidráulico en la Localidad de Yochibja, en el Municipio de Chilón, Chiapas	Dirección de Obras Públicas	3,354.8
8	116613	MCC/DOPM/FAISMUN/303/2023	Construcción de red de energía eléctrica en media y baja tensión 3F-4H en la Localidad de Guadalupe Amaytic, en el Municipio de Chilón, Chiapas	Dirección de Obras Públicas	2,514.0
9	152880	MCC/DOPM/FAISMUN/342/2023	Rehabilitación de superficie de rodamiento tramo San Jerónimo Tulijá a San Marcos Tulijá, en el Municipio de Chilón, Chiapas	Dirección de Obras Públicas	2,459.6
10	154827	MCC/DOPM/FAISMUN/350/2023	Pavimentación de calles con concreto hidráulico en la Localidad de Yalelmesil, en el Municipio de Chilón, Chiapas	Dirección de Obras Públicas	2,511.9
11	234145	MCC/DOPM/FAISMUN/420/2023	Construcción de camino saca cosecha en la Localidad Estrella de Belén, en el Municipio de Chilón, Chiapas	Dirección de Obras Públicas	2,037.3

Núm. Cons.	Número de MIDS	Número de contrato	Denominación del proyecto	Dependencia ejecutora	Importe pagado
12	290641	MCC/DOPM/FAISMUN/494/2023	Construcción de parque público comunitario en la Localidad de Pamal Navil, en el Municipio de Chilón, Chiapas	Dirección de Obras Públicas	2,936.6
13	296213	MCC/DOPM/FAISMUN/500/2023	Rehabilitación de superficie de rodamiento tramo Guadalupe Paxila a La Palma, en el Municipio de Chilón, Chiapas	Dirección de Obras Públicas	2,450.1
14	350257	MCC/DOPM/FAISMUN/487/2023	Construcción de parque público comunitario en la Localidad de Sacun Palma, en el Municipio de Chilón, Chiapas	Dirección de Obras Públicas	3,334.4
TOTAL					39,243.0

FUENTE: Expedientes técnicos unitarios de las obras.

NOTA: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

2023-D-07031-19-0616-06-002 **Pliego de Observaciones**

Se presume un probable daño o perjuicio, o ambos, a la Hacienda Pública Federal por un monto de 39,243,030.84 pesos (treinta y nueve millones doscientos cuarenta y tres mil treinta pesos 84/100 M.N.), más los rendimientos financieros generados desde su disposición hasta su reintegro a la Tesorería de la Federación, por los pagos realizados en catorce obras públicas con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal del ejercicio fiscal 2023, de las que no se obtuvo evidencia documental que permita acreditar que se ejecutaron de conformidad con el contrato y que se encuentran concluidas y en operación, en incumplimiento de la Ley de Coordinación Fiscal, artículo 33, párrafo primero.

Transparencia en el ejercicio de los recursos

16. El Municipio de Chilón, Chiapas, dio cumplimiento a sus obligaciones en materia de transparencia y rendición de cuentas, ya que la información relativa a la planeación, ejercicio y resultados obtenidos en la aplicación de los recursos del FAISMUN del ejercicio fiscal 2023 fue reportada por la entidad fiscalizada a la SHCP mediante el SRFT, y a la Secretaría de Bienestar mediante la MIDS, y que difundió dicha información entre su población por medio de su página de internet, conforme a los lineamientos de información pública del CONAC; asimismo, se verificó la congruencia de la información correspondiente a los proyectos seleccionados para su revisión que fue reportada a las instancias antes mencionadas y la que se difundió entre su población.

Montos por Aclarar

Se determinaron 50,154,495.35 pesos pendientes por aclarar.

Buen Gobierno

Impacto de lo observado por la ASF para buen gobierno: Planificación estratégica y operativa.

Resumen de Resultados, Observaciones, Acciones y Recomendaciones

Se determinaron 16 resultados, de los cuales, en 10 no se detectaron irregularidades y 2 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe. Los 4 restantes generaron:

1 Promoción del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal, 1 Solicitud de Aclaración y 2 Pliegos de Observaciones.

Consideraciones para el seguimiento

Los resultados, observaciones y acciones contenidos en el presente informe de auditoría se comunicarán a la entidad fiscalizada, en términos de los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para que en un plazo de 30 días hábiles presente la información y realice las consideraciones que estime pertinentes.

En tal virtud, las recomendaciones y acciones que se presentan en este informe de auditoría se encuentran sujetas al proceso de seguimiento, por lo que, debido a la información y consideraciones que en su caso proporcione la entidad fiscalizada podrán atenderse o no, solventarse o generar la acción superveniente que corresponda de conformidad con el marco jurídico que regule la materia.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación evaluó la gestión financiera de los recursos transferidos al Municipio de Chilón, Chiapas, mediante el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2023 por 722,379.9 miles de pesos; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

Al 31 de diciembre de 2023, el Municipio de Chilón, Chiapas, recibió recursos del fondo por 722,379.9 miles de pesos, los cuales generaron rendimientos financieros desde el inicio de su administración y hasta el 31 de marzo de 2024 por 1,368.6 miles de pesos, por lo que se determinaron recursos disponibles a esa fecha por 723,748.5 miles de pesos; los recursos disponibles del fondo del ejercicio fiscal 2023 se destinaron al financiamiento de 582 proyectos con un importe pagado al 31 de marzo de 2024 de 723,524.0 miles de pesos, lo que representó el 100.0% del total disponible.

Respecto de la evaluación a su sistema de control interno se observó que ha generado y puesto en operación diversas estrategias y mecanismos de control que proporcionan una seguridad razonable en el logro de sus objetivos institucionales, en la calidad de la

información que generan sus operaciones y en la salvaguarda de los recursos públicos; no obstante, en el transcurso de la auditoría se detectaron algunos incumplimientos, por lo que se hace necesario que se implementen acciones correctivas encaminadas a la eliminación de las deficiencias detectadas.

En cuanto al cumplimiento normativo aplicable a los recursos del fondo, el Municipio de Chilón, Chiapas, incurrió en inobservancias, principalmente de la Ley de Coordinación Fiscal, de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, del Código Fiscal de la Federación, de la Ley de Obra Pública del Estado de Chiapas y de la Resolución de Miscelánea Fiscal para el 2023, ya que se observó que 10 proyectos pagados con recursos del fondo que fueron adjudicados a contratistas se encontraron en el listado publicado de contribuyentes firmes del artículo 69 del Código Fiscal de la Federación, por tener a su cargo créditos fiscales firmes y un contribuyente no presentó la opinión de cumplimiento positiva al momento de la contratación, en 14 proyectos no se realizó la verificación física para validar que la ejecución y terminación de los trabajos se haya realizado conforme a las estimaciones pagadas, así como para constatar la operatividad de las obras y el beneficio a la población objetivo del fondo, lo que generó un probable daño a la Hacienda Pública Federal de 50,154.5 miles de pesos; asimismo, se determinaron irregularidades administrativas consistentes en que en 12 proyectos financiados con recursos del fondo correspondientes al rubro de mejoramiento de vivienda no fue trasladado el Impuesto al Valor Agregado por los contratistas respectivos, una obra pública fue adjudicada fuera de los rangos establecidos para la licitación pública de la cual no se acreditó la motivación de la excepción a la misma; las observaciones determinadas derivaron en la promoción de las acciones correspondientes.

En cuanto a las principales obligaciones de transparencia sobre la gestión del fondo se comprobó que la información relativa a la planeación, ejercicio y resultados obtenidos en la aplicación de los recursos del fondo del ejercicio fiscal 2023 fue reportada por la entidad fiscalizada a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a la Secretaría de Bienestar, y se difundió entre su población; asimismo, se verificó la congruencia de la información reportada.

Respecto al destino de los recursos del fondo conforme a los rubros de gasto, los criterios de beneficio a la población objetivo, el tipo de incidencia de los proyectos y los porcentajes de inversión, se determinó que el municipio dio cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal, ya que destinó el 52.9% de los recursos disponibles al rubro de mejoramiento de vivienda, el 25.3% a urbanización, el 7.0% a infraestructura básica del sector educativo, el 5.3% a agua potable, el 4.6% a electrificación rural y de colonias pobres, el 2.7% a drenaje y letrinas, el 1.4% a gastos indirectos y el 0.8% a desarrollo institucional, con lo que se atendieron los conceptos de gasto; asimismo, el 6.1% de los recursos disponibles del fondo se orientaron a la atención de las Zonas de Atención Prioritarias urbanas, por lo que cumplió con el 1.4% establecido como mínimo para invertirse en dichas zonas y el 12.2% se orientó a proyectos de incidencia complementaria, por lo que no rebasó el 60.0% establecido como máximo para ese tipo de proyectos.

En conclusión, el Municipio de Chilón, Chiapas, realizó una gestión transparente y razonable de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las

Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, excepto por las áreas de oportunidad señaladas en este informe, las cuales deben ser atendidas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

Lic. Arnoldo Miramontes Flores

Lic. Marciano Cruz Ángeles

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

La entidad fiscalizada no emitió comentarios con motivo de las reuniones celebradas durante la revisión.

El Informe de Auditoría puede consultarse en el Sistema Público de Consulta de Auditorías (SPCA).

Apéndices

Procedimientos de Auditoría Aplicados

1. Control interno
2. Transferencia de los recursos
3. Destino de los recursos
4. Integración de la información financiera
5. Obras y acciones sociales (Obra pública por contrato)
6. Obras y acciones sociales (Adquisiciones, arrendamientos y servicios)
7. Obras y acciones sociales (Verificación física)
8. Transparencia en el ejercicio de los recursos

A continuación, se describen los procedimientos aplicables a las auditorías realizadas a los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal en la fiscalización de la Cuenta Pública 2023.

1.- Control interno

Se evaluó el sistema de control interno instrumentado por la entidad fiscalizada para el ejercicio fiscal 2023, con base en el Marco Integrado de Control Interno emitido por la Auditoría Superior de la Federación.

2.- Transferencia de los recursos

Se verificó que la entidad fiscalizada recibió del Gobierno del estado, de manera ágil y directa, sin limitaciones, ni restricciones, de conformidad con el calendario publicado, la totalidad de los recursos del fondo, y que éstos, junto con sus rendimientos financieros, se administraron de manera exclusiva en la cuenta bancaria productiva y específica contratada para tal fin.

3.- Destino de los recursos

Se constató que la entidad fiscalizada destinó los recursos del fondo a los rubros de gasto señalados en la Ley de Coordinación Fiscal, conforme a los criterios de beneficio a población objetivo, tipo de incidencia de los proyectos y porcentajes de inversión establecidos; que los proyectos seleccionados para su revisión se encontraron considerados en los conceptos de gasto establecidos en el catálogo de los lineamientos del fondo, y que se acreditó el criterio de beneficio a la población objetivo; asimismo, se verificó que no existieron recursos remanentes en las cuentas bancarias, o en su caso, que éstos se reintegraron a la Tesorería de la Federación dentro de los plazos establecidos en la normativa.

4.- Integración de la información financiera

Se comprobó que la entidad fiscalizada mantuvo registros contables y presupuestales de las operaciones financiadas con recursos del fondo que fueron seleccionadas para su revisión; que dichos registros fueron específicos, que se encuentran debidamente actualizados, identificados y controlados, y que contó con la documentación que justifica y comprueba el ejercicio de los recursos.

5.- Obras y acciones sociales (Obra pública por contrato)

De las obras y acciones que fueron seleccionadas para su revisión, que fueron ejecutadas por contrato, se verificó que se adjudicaron conforme a la normativa aplicable; que su ejecución cumplió con los plazos, las especificaciones y los montos contratados, y que los pagos realizados por cada concepto se encontraron debidamente justificados y soportados con la documentación respectiva.

6.- Obras y acciones sociales (Adquisiciones, arrendamientos y servicios)

De las adquisiciones, arrendamientos y servicios que fueron seleccionadas para su revisión, se verificó que se adjudicaron conforme a la normativa aplicable; que fueron entregados los bienes y realizados los servicios conforme a los plazos, las especificaciones y los montos contratados, y que los pagos realizados por cada concepto se encontraron debidamente justificados y soportados con la documentación respectiva.

7.- Obras y acciones sociales (Verificación física)

De las operaciones seleccionadas para su revisión, se realizó la verificación física de las obras y acciones y en los casos procedentes, de las adquisiciones, arrendamientos y servicios, en las que se comprobó que correspondieran con el soporte documental y las especificaciones contratadas; que las obras y acciones se encontraron concluidas y en operación, y que los bienes fueron recibidos y los servicios otorgados a satisfacción de las áreas que los requirieron.

8.- Transparencia en el ejercicio de los recursos

Se verificó que la entidad fiscalizada cumplió con sus principales obligaciones en materia de transparencia y rendición de cuentas, respecto a difundir y reportar la información de la planeación de los recursos del fondo y la información financiera sobre el ejercicio de éstos, así como la correspondiente al destino y resultados obtenidos con la aplicación de dichos recursos.

Áreas Revisadas

La Tesorería Municipal y la Dirección de Obras Públicas del Municipio de Chilón, Chiapas.

Disposiciones Jurídicas y Normativas Incumplidas

Durante el desarrollo de la auditoría, se determinaron incumplimientos de las leyes, reglamentos y disposiciones normativas que a continuación se mencionan:

1. Ley de Coordinación Fiscal: artículo 33, párrafo primero
2. Código Fiscal de la Federación: artículo 32-D, fracción I
3. Otras disposiciones de carácter general, específico, estatal, local o municipal: Ley del Impuesto al Valor Agregado, artículo 1, párrafo primero, fracción II y párrafo tercero, 3, párrafo primero y 14, fracción I; Reglamento de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, artículo 34; Ley de Obra Pública del Estado de Chiapas, artículo, 25, párrafo primero; Resolución de Miscelánea Fiscal para el 2023, Reglas 2.1.25, 2.1.29 y 2.1.37

Fundamento Jurídico de la ASF para Promover o Emitir Acciones y Recomendaciones

Las facultades de la Auditoría Superior de la Federación para promover o emitir las acciones derivadas de la auditoría practicada encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículo 79, fracciones II, párrafo tercero, y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 10, fracción I, 14, fracción III, 15, 17, fracción XV, 36, fracción V, 39, 40, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.